INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRITECNO S.A.

En concordancia con las disposiciones del articulo # 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución # 98.1.4.3.007 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente informe de Comisario de la Compañía TRITECNO S.A. para el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2002.

1. **En cumplimiento a mis funciones de Comisario, he contado con la colaboración de los Administradores de la Cia. TRITECNO S.A. y los resultado de mi labor revelaron que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, los mismos que no han incumplido normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por parte de la Administración de la Compañía.**

2. **Debido a la situación económica del País, los resultados que se han logrado están dentro de los parámetros esperados.**

3. **La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Socios y de Directorio, Libro de participaciones y Socios, se conservan de conformidad con las disposiciones legales.**

4. **En los aspectos anteriormente mencionados, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la Administración de TRITECNO S.A., y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.**

5. **Este informe es únicamente para la información y uso de la Junta General de Accionistas, Directores y Administradores de TRITECNO S.A. así como la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.**

Atentamente,

CPA. Fernando Pacheco M.
RUC 0911363166001
Comisario

Guayaquil, Noviembre 27 del 2003

12 DIC. 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL